CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	09 de marzo de 2024	**Fecha y hora de cierre:**	13 de marzo de 2024 Hora: 5:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una Entidad en cuya misión se suman diversas responsabilidades ligadas no solo con su carácter gremial, sino también con un amplio marco regulatorio que le confiere en delegación los servicios de registros públicos, así como el ejercicio directo de acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, para lo cual hace uso de recursos propios (de origen público y privado) y de otros gestionados a través de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas con similitud en sus fines misionales. En cumplimiento de los objetivos estratégicos y con el ánimo de fortalecer y desarrollar las capacidades humanas y sectoriales del turismo colombiano a través de la construcción y transferencia de conocimientos asociados al sector turismo, a partir de eventos temáticos que permitan el mejoramiento de la competitividad turística y que impulsen a su vez la dinámica comercial de su cadena de valor, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar un (1) proveedor que garantice la operación logística mediante los servicios de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, así como cuatro (4) experiencias turísticas comunitarias, para llevar a cabo el evento denominado "I Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario Andino de Naturaleza - Tucán" a desarrollarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2024 en la ciudad de Popayán y los municipios de Cajibío, Silvia, Puracé y Timbío; lo anterior en el marco del convenio de cooperación FNTC 657-2023 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.		
Monto a contratar:	Valor a convenir	**Duración del objeto de la contratación:**	Según cronograma del evento.
Objeto de la contratación:	Proveer los servicios logísticos de alojamiento, alimentación (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios), transporte terrestre, así como cuatro (4) experiencias turísticas comunitarias con acompañamiento de guías locales, para llevar a cabo el evento denominado "I Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario Andino de Naturaleza - Tucán" a desarrollarse los días 20, 21 y 22 de marzo de 2024 en la ciudad de Popayán y los municipios de Cajibío, Silvia, Puracé y Timbío.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica donde relacione los servicios logísticos requeridos para garantizar el óptimo desarrollo del "I Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario Andino de Naturaleza - Tucán", según las siguientes especificaciones:		

1. Servicio de alojamiento.

- **<u>Acomodación sencilla habitación individual</u>** (incluido desayuno, impuestos y seguros) HASTA por cuatro (4) noches (del 19 al 23 de marzo de 2024) en un hotel ubicado en el sector Histórico (Centro) de la ciudad de Popayán, hasta para quince (15) personas (conferencistas nacionales e internacionales del evento).
- **<u>Acomodación en habitación doble (twin) dos camas</u>** **(**incluido desayuno, impuestos y seguros) HASTA por cuatro (4) noches (del 19 al 23 de marzo de 2024) en un hotel ubicado en el Centro de la ciudad de Popayán, hasta para veinte (20) personas (talleristas del evento).

El hotel deberá contar con los siguientes servicios:

- Habitaciones amplias con servicio de teléfono, señal de televisión por cable, WIFI, nevera tipo bar, baño privado, calentador de agua.
- Servicio de room service diario.
- Servicio de lavandería.
- Servicio de parqueadero.
- Baño Privado.

Los desayunos deberán ser tipo americano, es decir compuesto mínimamente por:

- Bebida fría y/o caliente: café, té, chocolate o leche, jugos/zumos de/o frutas u otro.
- Huevos (cocidos, fritos, revueltos u otros).
- Pan, arepa o tostadas.
- Mantequilla, jamón y/o mermelada.

2. Servicio de alimentación:

- **<u>Almuerzos y cenas (tradicionales de la cocina caucana)</u>** HASTA para quince (15) personas (conferencistas nacionales e internacionales del evento) hasta para cuatro (4) días así:

Día 1: HASTA 15 cenas
Día 2: HASTA 15 almuerzos y 15 cenas
Día 3: HASTA 15 cenas
Día 4: HASTA 15 almuerzos y 15 cenas.

Nota: Los almuerzos y cenas deberán estar compuestos por lo siguiente:

- Primer plato, entrante o plato ligero
- Segundo plato, principal o plato fuerte
- Postre

El servicio de alimentación debe suministrarse al interior del hotel o en un restaurante de cocina tradicional, el cual se encuentre debidamente formalizado.

Nota: No se permite la entrega de comida en empaques desechables.

- **Almuerzos y cenas** HASTA para veinte (20) personas (Talleristas del evento) hasta para cuatro 4 días así:

Día # 1: HASTA 20 cenas
Día # 2: HASTA 20 almuerzos y 15 cenas
Día # 3: HASTA 20 cenas
Día # 4: HASTA 20 almuerzos y 15 cenas.

Nota: Los almuerzos y cenas deberán estar compuestos por lo siguiente:

- Primer plato, entrante o plato ligero.
- Segundo plato, principal o plato fuerte.
- Postre.

El servicio de alimentación debe suministrarse al interior del hotel o en un restaurante de cocina tradicional, el cual se encuentre debidamente formalizado.

Nota: No se permite la entrega de comida en empaques desechables.

3. Experiencias de turismo comunitario:

Garantizar el desarrollo de hasta cuatro (4) experiencias turísticas comunitarias en los municipios de Cajibío, Silvia, Puracé y Timbío, las cuales deberán contar mínimamente con las siguientes características:

- **Experiencia turística comunitaria en el Resguardo Indígena de Puracé: (jornada Académica – territorios de aprendizaje):**

1. Garantizar la realización de un (1) ritual ancestral con médico tradicional. (Incluye insumos hasta para 70 personas).
2. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (am) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
3. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (pm) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
4. Garantizar un (1) recorrido guiado por los atractivos cercanos del Parque Nacional Natural Puracé (acompañamiento de hasta siete (7) informadores o guías locales visita a Piedra del Cóndor).
5. Garantizar un (1) salón con sillas y mesas para hasta setenta (70) personas (para los talleres).
6. Suministrar el servicio de transporte terrestre hasta para setenta (70) personas en la ruta Popayán - Puracé – atractivos cercanos del Parque Nacional – Puracé – Popayán.

- **Experiencia turística comunitaria en el Resguardo Indígena Comunidad Misak: (jornada Académica - territorios de aprendizaje), de la cual deberá comprender mínimamente lo siguiente:**

1. Garantizar el acompañamiento guiado (por un informador local) al Jardín Botánico comunidad Misak para hasta para setenta (70) personas.
2. Garantizar el acompañamiento guiado (por un informador local) a la casa Payán para hasta setenta (70) personas.
3. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (am) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
4. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (pm) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
5. Garantizar un (1) salón con sillas y mesas para hasta setenta (70) personas (para los talleres).
6. Garantizar un espacio para la generación de un dialogo intercultural con directivos y estudiantes de la Institución Misak.
7. Suministrar el servicio de transporte terrestre hasta para setenta (70) personas en la ruta Popayán - Silvia – Guambía – Silvia - Popayán.

- **Experiencia turística en la asociación comunitario COLTESEDA - Timbío (jornada Académica - territorios de aprendizaje), de la cual deberá comprender mínimamente lo siguiente:**

1. Garantizar un recorrido guiado (por un informador local) en la ruta de la Seda - Cultivos, procesamiento, proceso asociativo COLTESEDA, y muestra cultural.

2. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (am) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
3. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (pm) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
4. Garantizar un (1) salón con sillas y mesas para hasta setenta (70) personas (para los talleres).
5. Garantizar una (1) estación permanente de café y aromáticas naturales típicas de la región para la jornada de taller.
6. Suministrar el servicio de transporte terrestre hasta para setenta (70) personas en la ruta Popayán - Timbó – Zona Rural (Ruta de la Seda) – Timbío - Popayán.

- **Garantizar una experiencia turística en la asociación Grupo Dulce Semilla de Paz – Cajibío (jornada Académica - territorios de aprendizaje), de la cual deberá comprender mínimamente lo siguiente:**

1. Garantizar la realización de una (1) experiencia de economía circular aplicada de turismo comunitario y muestra cultural con un operador de turismo comunitario del Municipio de Cajibío.
2. Garantizar un recorrido guiado (por un informador local) para el aprendizaje de las prácticas agrícolas de la comunidad de la zona Rural de Cajibío.
3. Garantizar un recorrido guiado (por un informador local) en la Reserva natural Nirvana, y al sendero de orquídeas y ecoturismo.
4. Suministrar hasta setenta (70) refrigerios (Am) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
5. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (am) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
6. Garantizar el suministro de hasta setenta (70) refrigerios (pm) grandes típicos tradicionales de la comunidad.
7. Garantizar un (1) salón con sillas y mesas para hasta setenta (70) personas (para los talleres).
8. Garantizar una (1) estación permanente de café y aromáticas naturales típicas de la región para la jornada de taller.
9. Suministrar el servicio de transporte terrestre hasta para setenta (70) personas en la ruta Popayán - Cajibío – Zona Rural (El Pinar del lago) – Cajibío – Popayán.

Nota: No se permite la entrega de comida en empaques desechables.

Teniendo en cuenta que las experiencias de turismo antes señaladas se desarrollarán de manera simultánea, el proveedor deberá garantizar mínimo

a una (1) persona para que acompañe la prestación del servicio en cada lugar en caso de presentarse alguna eventualidad durante la ejecución del mismo.

El vehículo en el que se prestará el servicio hacia los municipios de Cajibío, Silvia, Puracé y Timbío deberán contar con las siguientes características:

- Vehículo tipo bus o buseta, para prestar el servicio hasta de setenta (70) personas.
- Asientos anatómicos reclinables amplios.
- Botiquín de primeros auxilios y botella/cilindro de oxígeno con fecha de uso vigente.
- Equipos de calefacción y aire acondicionado.
- Guarda equipajes amplios.
- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente (después de 2 años para vehículos nuevos).
- Licencia de Tránsito y/o tarjeta de operación vigente.
- Seguro contractual y extracontractual.

4. Sumado a lo anterior, el proveedor deberá garantizar el transporte terrestre y/o fluvial (cuando corresponda) hasta para treinta y cinco (35) personas en las siguientes rutas:

- Palmira (aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón) – Popayán – Palmira (aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón), (se coordinará con la Cámara en caso de que se deba garantizar el transporte a un grupo de personas, sujeto a itinerarios de Vuelo de cada uno).
- Cali – Popayán – Cali.
- Buenaventura – Popayán – Buenaventura.
- Manizales – Popayán – Manizales.
- Pereira – Popayán – Pereira
- Santa Rosa (Cauca) – Popayán - Santa Rosa (Cauca)
- Tunja – Bogotá – Tunja
- San Antero – Montería – San Antero
- Lebrija – Bucaramanga – Lebrija
- Algeciras – Neiva – Algeciras
- Neiva – Popayán – Neiva
- San Rafael – Medellín – San Rafael
- Uribe – Villavicencio – Uribe
- Calarcá – Armenia – Calarcá
- Armenia – Popayán – Armenia
- Mutiscua – Bucaramanga – Mutiscua

	El proveedor deberá colocar un valor por concepto de este servicio en su propuesta, para lo cual deberá disponer del recurso financiero para cubrir los gastos de desplazamiento de las personas, reintegrando el valor del transporte a cada uno de acuerdo a los soportes entregados. No podrá cubrir gastos por concepto de compra de gasolina, ni peajes. **Nota:** Para efectos del pago por concepto de gastos de este rubro, la Cámara de Comercio del Cauca liquidará el pago de acuerdo a la legalización de los desplazamientos realizados, conforme los soportes entregados por el proveedor (tiquetes o cuenta de cobro). No se aceptarán recibos o facturas por concepto de compra de gasolina, ni peajes. Los traslados de cada persona serán coordinados con la Cámara de Comercio del Cauca, área de Cultura y Turismo. • **Entregar Un (1) informe de ejecución**, con evidencias fotográficas y documentales que soporten la realización y ejecución de todas las actividades contratadas en el marco del evento denominado "I Encuentro Latinoamericano de Turismo Comunitario Andino de Naturaleza - Tucán". **Nota:** Los pagos estarán sujetos a los desembolsos efectuados por la fuente de financiación correspondiente, en el marco de la ejecución del Convenio de cooperación FNTC 657-2023 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca. Todos los servicios suministrados deberán contar con los seguros y documentos establecidos por ley en el País. El oferente deberá garantizar a la Cámara de Comercio del Cauca la flexibilidad durante la prestación del servicio, esto en caso de presentarse situaciones que obliguen a la no participación de alguna persona en el evento, que conlleve a su vez a disminuir la cantidad de servicios solicitados. El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, u otros que requiera para el desarrollo del servicio. **En la propuesta económica deberá considerar el IVA incluido.**
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** • Copia RUT actualizado al año 2024 o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.

- Copia del documento de identidad.
- Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
- Copia Registro Nacional de Turismo renovado mínimo al año 2023.
- Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta).
- Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación.

Para Personas Jurídicas:

- Copia de RUT actualizado al año 2024 o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
- Copia del documento de identidad.
- Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023; en caso de que el certificado no sea expedido por las cámaras de comercio, remitir el certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
- Copia de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta), del representante legal y de la Persona Jurídica (según corresponda o aplique).
- Copia Registro Nacional de Turismo renovado mínimo al año 2023.
- Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación.

Las propuestas deben incluir por lo menos:

- Nombre del proveedor
- Ciudad y fecha
- Descripción del servicio a desarrollar
- Duración
- Valor de la oferta y forma de pago
- Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva
- Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).

	• Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • Fotografías de las habitaciones y las instalaciones del hotel. **Nota:** La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA OPERACIÓN LOGÍSTICA - TUCÁN Y EL NOMBRE DEL PROVEEDOR APLICANTE**, con plazo hasta el **trece (13) de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. Nota: El pago se realizará posterior a la prestación del servicio, el cual estará sujeto a los desembolsos efectuados por la fuente de financiación correspondiente, en el marco de la ejecución del Convenio de cooperación FNTC 657-2023 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – FIDUCOLDEX S.A. Vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, por lo que el proveedor deberá garantizar el servicio de conformidad a las Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables requeridos por la Entidad. La Cámara de Comercio del Cauca no entregará anticipo para la prestación del servicio. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines

	administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico culturayturismo@cccauca.org.co plazo hasta el 12 de marzo de 2024 a la 1:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Hernán René Calvache Córdoba***
Cargo: Coordinador Cultura y Turismo (T)
Correo electrónico: culturayturismo@cccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.03.08 17:59:08 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA